

INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO DE COMPAÑÍA CEASTUMA S.A. A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.

Señores:
ACCIONISTAS DE "COMPAÑÍA CEASTUMA S.A."
Ciudad.-

Estimados Señores:

1.1 ALCANCE Y OPINION

He revisado en mi calidad de Comisario de CEASTUMA S. A. y en cumplimiento a la función que me asigna el artículo 279 de la ley de compañías cúpleme en informarle que he revisado los estados financieros de la compañía al 31 de diciembre 2019.

Mi examen fue practicado de acuerdo a las normas de auditorías generalmente aceptadas, por consiguiente incluyendo aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que considere necesario con las circunstancias. A continuación enumero algunos de los principales procedimientos de revisión ampliadas en base a pruebas selectivas.

1.1 Compare los saldos de las cuentas de balance general y del estado de resultado con los de la cuentas de mayor General.

1.2 Revise la naturaleza y documentación de respaldo de las principales cuentas contenidas de los Estados Financieros, Otros y las respectivas cuentas u originales.

1.3 Revise los cálculos de depreciación de los activos Fijos.

En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la compañía "CEASTUMA S.A., al 31 de diciembre del año 2019, los resultados de las operaciones y cambios en la posición financiera por el año terminado en esta fecha de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados que han modificado en ciertos aspectos por normas y prácticas contables, establecidas y autorizadas por la superintendencia de compañías del Ecuador

2.- ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

2.1 Revise las resoluciones adoptadas por los órganos directivos de la compañía y en mi opinión concluyo que los señores administrativos han dado fiel cumplimiento a los mismo, y no he detectados incumplimiento de obligaciones legales estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de Junta General.

2.2 He recibido, por parte de los administradores la colaboración necesaria para el desarrollo de mi actividad.

2.3 La correspondencia, libros sociales, y de la contabilidad son llevado con diligencia, y se conserva como dicta la ley.

2.4 La conservación y custodia de los bienes de la compañía son eficiente, por lo que concluyo que son cuidado con diligencia, por el administrador.

2.5 expresamente declaro que en el desempeño de mis funciones, he dado cumplimiento a las obligaciones determinada en el artículo 321 de La ley de compañías.

3.- CONTROL INTERNO

En cuanto a los procedimientos de control interno, de la debo informar que son satisfactorias.

4.- ANALISIS FINANCIERO

4.1 Las cifras que presentan los estados financieros de la compañía, guardan relación con las cantidades constantes en los libros de contabilidad.

Dejo de esta forma cumplida el mandato legal que impone la presentación del presente informe.

De los señores accionistas

Atentamente,



Diana Lorena Ycaza Zea.
C.I. 0925867053
Comisario